

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COORPORACION GALERIASGOURMET ECUADOR CIA.LTDA.**

En Quito, a los 15 días de mes de Marzo del 2017, en las oficinas de La Corporación Galerías Gourmet Ecuador Cía. Ltda. Ubicada en las calles Reina Victoria N. 24-263 y Lizardo García, de conformidad con los estatutos de la empresa, se instala la presente Junta General con la presencia de las socias Lcda. Adriana Alomía Viver y Lcda. Paula Castillo Alomía, las asistentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 328 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos señalados en el orden del día.

Estando representado por los concurrentes el 100% del capital social de la Compañía, se instala la sesión a las 08H10, bajo la Presidencia de la Lcda. Paula Carolina Castillo Alomía y actúa la Lcda. Adriana del Carmen Alomía Viver en calidad de Secretaria.

La Presidente pide a la Secretaria formar la correspondiente lista de socias presentes, que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Adriana del Carmen Alomía Viver	300	300
Paula Carolina Castillo Alomía	100	100
TOTAL	400	400

La Secretaria informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía y que las socias tienen tantos votos cuantas participaciones de US\$ 1 poseen en el capital de la sociedad. Los socios resuelven unánimemente, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar los estados financieros correspondiente a los ejercicios económicos 2016.
2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades y la formación del fondo de reserva de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos 2016.

A continuación la srta. Presidente, pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y aprobar los estados financieros correspondiente a los ejercicios económicos 2016.

El Gerente General, Ing. Diego Castillo pone en consideración de la Junta, los estados financieros de la compañía cuya Pérdida neta después de impuestos, participación de utilidades y constitución de la reserva legales de \$3913.46 Estos estados financieros deberán ser presentados a las instituciones de control correspondientes. Las socias aprueban por unanimidad los estados financieros presentados.

2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.

El Gerente General, Ing. Diego Castillo pone en consideración de la Junta de socios su informe de labores, el mismo que deberá formar parte del libro de expedientes de esta Junta de Socios y en el que se detallan las principales actividades económicas y comerciales en que ha incursionado la compañía durante el año 2016, principalmente se refiere a la gestión de ventas en el año, cuya cifra alcanzó el valor de \$445,563.60, misma que representa un decremento del 28% en ventas respecto al año pasado, esto le permitió a la compañía generar una utilidad bruta de \$2440.74 que respecto al año 2016 representa un decremento del 26% permitiendo a la compañía cubrir todos sus costos y gastos de forma oportuna y solvente. Las socias aprueban por unanimidad el informe presentado por el Gerente General de la compañía.

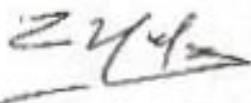
3. Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades y la formación del fondo de reserva de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos 2016.

Las socias deciden por unanimidad, no realizar el reparto de utilidades para los socios, con el fin de fortalecer la liquidez de la compañía.

Adicionalmente y en función de la cifras presentadas en los estados financieros aprobados por esta Junta, se decide en forma unánime proceder de acuerdo con la ley en lo relacionado al cálculo y pago de utilidades de los empleados que laboraron durante el año 2016, realizar la provisión correspondiente de la reserva legal hasta por el valor de \$ 200,00 que representa el 50% del capital suscrito de la compañía, así como también la correspondiente reserva y pago del impuesto a la renta según se deduce de los estados financieros de la empresa.

No existiendo más puntos en el Orden del Día, se aprueba todos los puntos propuestos y se concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por parte de los socios. Se da por concluida la sesión a las 9:15 am,

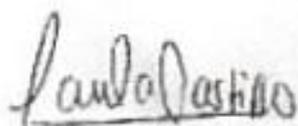
firmando para constancia todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Lcda. Adriana Del Carmen Alomía Viver

Socia y secretaria AD-DOC

C.I. No. 170717554-1



Lcda. Paula Carolina Castillo Alomía
SÓCIA y Presidente de la Compañía
C.I. No. 172043408-1